

INFORME DE NECESIDAD

OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CIERRE PERIMETRAL DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE II. AYTOS. DE VILLAESCUSA Y PENAGOS

1.- INSTALACIÓN

Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

2.- SITUACIÓN ACTUAL y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Consejo de Administración de CANTUR, S.A. aprobó en el año 2018 la puesta en marcha y desarrollo de las intervenciones contenidas en el Plan de Inversiones para llevar a cabo en sus diferentes instalaciones, con una programación temporal de tres años: 2018 – 2020. No obstante, dado el alcance cuantitativo y cualitativo de dicho Plan, así como el volumen de inversión que se deriva de su aplicación, la programación temporal se extenderá durante los años 2021 y 2022.

El Plan de Inversiones contiene la descripción, análisis y estimación presupuestaria de las actuaciones que se pretenden acometer al objeto de intervenir de forma decidida y con la máxima implicación en la mejora, rehabilitación integral y en su caso renovación de las instalaciones de CANTUR, S.A.

Buena parte de las partidas presupuestaria contempladas en el Plan de Inversiones 2018-2020, están siendo destinadas a inversiones de modernización y mejora de las infraestructuras básicas de las instalaciones de CANTUR, S.A., habiéndose previsto una inversión específica para completar el cierre perimetral del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Durante los años 2015 a 2017, se desarrolló la primera fase, abordándose en este momento la siguiente fase que contempla la disposición del cerramiento perimetral en zonas de mayor dificultad de acceso y complejidad orográfica.

Por todo cuanto antecede, se ha encomendado a este Área Técnica la tarea de definir el documento técnico que contenga la descripción de las intervenciones necesarias, para lo cual, contando con la asistencia técnica de la empresa VECTOR 3 TALLER DE INGENIERÍA, S.L., se ha elaborado el Proyecto de Ejecución que contiene la descripción técnica, gráfica y estimación presupuestaria de las obras que se precisa acometer.

3.- PROPUESTA y DISPONIBILIDAD DE AUTORIZACIONES

Habiendo sido redactado el PROYECTO DE CIERRE PERIMETRAL DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE II, es posible iniciar los trámites necesarios para la licitación de las obras en él contenidas. Se dispone de las autorizaciones administrativas y urbanísticas preceptivas para ejecutar los trabajos.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución completa de las obras es de **TRES (3) MESES**.

5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Valor Estimado del Contrato que figura en el Proyecto Básico y de Ejecución asciende a la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y UNO CÉNTIMOS DE EURO (158.996,61 €)**, IVA excluido.


6.- INSPECCIÓN y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS

Ejercerá como Director del Contrato el Técnico Superior del Área Técnica, en tanto que para la Dirección Facultativa se efectuará bien con medios propios o mediante contratación externa. Asimismo, deberá llevarse a cabo la correspondiente coordinación de Seguridad y Salud entre la empresa adjudicataria de las obras y CANTUR S.A.

7.- CONCLUSIÓN

Por todo cuanto antecede se propone iniciar los trámites necesarios para la contratación de las **OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CIERRE PERIMETRAL DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE II. AYTOS. DE VILLAESCUSA Y PENAGOS**. Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos, en Santander, a 12 de enero de 2022.

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo.: Roberto Cayón Sañudo

CONFORME:
LA DIRECTORA DEL PARQUE DE LA
NATURALEZA DE CABÁRCENO



Fdo.: Beatriz Sainz Crespo

DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.